

SUBSIDIO DEL COMERCIO DE ESPAÑA,
establecido por S. M. en Real orden de 16 de Fe-
brero de 1824, aumentado por otra de 31 de Di-
ciembre de 1829, y recargo sobre el mismo apre-
bado en la de 22 de Noviembre de 1831.

JUNTA DE SUBSIDIO
DE LA
PROVINCIA DE MURCIA.

1831

H. S. encargado
[Faded handwritten text]

que la sea correspondiente en la dicha contribucion del subsidio por
el [faded] del [faded]
año [faded] para que se sirva de resguar-
do y ope los efectos conducentes, fiano el presente, como Tesorero
de la dicha contribucion de esta Provincia.

Murcia a [faded] de 1831
Jose [faded]

[Faded handwritten signature and text]



Son M

{ s
Tom

Sd. e

